



MEMORANDUM DE INSTRUCCIÓN

MEM/EMAPA/GG/GC N° 0159/2018

EMAPA/2018-06473

A: RESPONSABLES REGIONALES
RESPONSABLE DE VENTAS Y ALMACENES
SUPERVISORES DE VENTAS
TÉCNICO DE VENTAS
AUXILIARES DE VENTAS

De: Ing. Luis Guillermo Loza Rocha
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN

Fecha: 25 de Junio de 2018

Ref.: CONTROL DE FORMA REGULAR Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

De mi consideración:

Mediante este conducto se informa al personal y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones y no se incurra en dolo o negligencia en la omisión de aquella tarea que sea de carácter obligatorio contemplado bajo normativa y de acuerdo a **manual de organización y funciones**, TDR, POAI's y documentos que contemplan el seguimiento al cumplimiento a funciones de ventas.

Por disposición de esta gerencia, los supervisores de venta y personal dependiente, deberá cumplir a cabalidad lo siguiente:

- ❖ El seguimiento, evaluación y control de forma diaria, semanal, mensual y anual a las acciones e indicadores para un cumplimiento efectivo de metas planificadas de ventas.
- ❖ Controlar puntos de venta en función al plan de ventas en coordinación con el área de almacenes para cumplimiento de normas SGC y condiciones de almacenamiento.
- ❖ Solicitar, verificar y controlar los recursos necesarios para el normal funcionamiento y seguridad de los puntos de venta.
- ❖ Dar seguimiento diario y semanal a Reportes de facturación.
- ❖ Proponer nuevos canales de venta, así como también nuevas técnicas de comercialización para un incremento en la cantidad vendida.





De igual forma en cumplimiento al **Procedimiento VENTA EN SUCURSALES "E-EMP/UCM/P/481"** punto 5. **Responsables y POAI**, el Responsable Regional se encargará de las siguientes actividades:

- ❖ Efectuar un seguimiento y cumplimiento eficaz a las actividades desarrolladas, velando en todo momento por el cumplimiento de la normativa interna SGC.
- ❖ Coordinar con áreas intrainstitucionales e interinstitucionales para viabilizar el abastecimiento del producto y efectivizar el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad. Disminuyendo las brechas con los objetivos del Plan estratégico Institucional (PEI).
- ❖ El Responsable regional dará fe de las existencias mediante rúbrica en inventarios físicos y de arqueos de caja.

Deseándole éxito en el desempeño de esta función y que la misma sea cumplida con honestidad, responsabilidad, eficiencia e integridad profesional, saludo a Usted.
Atentamente,

cc: Archivo
LGLR/sc

NO VALIDO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS


Guillermo Loza Rocha
GERENTE DE COMERCIALIZACION
EMAPA

